



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER901P: ETICA PROFESIONAL (Penal)  
PERIODO: Primer semestre 2023  
PROFESOR: Magdalena Ossandón – Jaime Salas  
MODALIDAD CURSO: Presencial  
HORARIO: jueves de 15.30 a 16.50 horas

### 1. FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 6 de marzo a jueves 29 de junio
Feriatos	Jueves 6 de abril (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 7 de abril, sábado 8 de abril, sábado 29 de abril (suspensión de actividades académicas), lunes 1 de mayo, martes 2 a sábado 6 de mayo (receso de docencia bimestral, suspensión de actividades académicas), viernes 16 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13 horas), miércoles 21 de junio, sábado 24 de junio (suspensión de actividades académicas), lunes 26 de junio. SIN EVALUACIONES: lunes 10 y martes 11 de abril, lunes 8 de mayo
Período de exámenes	Inicio martes 27 de junio
Inicio de clases 2° semestre	Lunes 7 de agosto

### 2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso tiene como propósito que los estudiantes puedan identificar problemas éticos en el desarrollo de la actividad profesional en contextos de tensión, nuevos y cambiantes. Para ello, es necesario que usen, con destreza, las reglas y el código de ética donde los roles que asumen los abogados son diversos y van más allá de la figura tradicional del abogado litigante y se extienden a la asesoría familiar, de personas y empresas, encargados de fiscalizar el cumplimiento de normas por las organizaciones y otros. Estos nuevos contextos implican nuevos desafíos y dilemas que se abordarán en el marco de este curso a través de una metodología de aprendizaje basado en el análisis de problemas, inspirada y en consonancia con la visión antropológica que inspira a la Universidad. Actitud: Adherir a la existencia de criterios éticos profesionales.

### 3. EVALUACIONES DEL CURSO

#### 3.1. PRUEBA SOLEMNE

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 12 de mayo		
Ponderación de la prueba	30%		
Contenidos de la prueba solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne.</i>	Caso práctico	X	
	Lecturas		
	Materia de clases	X	
	Otros (indique)		
Modalidad de la evaluación	Oral	Con lista inscripción	
		Sin lista inscripción	



	Escrita	X
<b>Descripción de las evaluaciones (obligatorio):</b> Consistirá en una serie de preguntas de alternativas y desarrollo, con casos breves, en que se tendrá que aplicar la materia que se haya pasado hasta la semana anterior a la solemne. La solemne se realizará sin Código ni materiales de apoyo.		

### 3.2. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación			
Ensayo			
Seminario			
Trabajo en grupo			
Simulación o actividad práctica			
Participación en clases (*)	Todas las clases	20%	Escrita
Tareas			
Comentario de jurisprudencia			
Fichaje bibliográfico			
Controles			
Otro tipo de evaluación			
<b>Descripción de la(s) evaluación(es) (obligatorio):</b> En cada clase se realizarán algunas preguntas que debe responder un número predeterminado de alumnos/as, designados en el mismo momento, sobre la materia vista durante esa clase. La nota de participación en clases será el promedio de esas notas, eliminando aquella que sea la más baja del semestre			

### 3.3. EXAMEN

<b>Fecha fijada por la Facultad</b>	<b>Miércoles 5 de julio</b>
<b>Ponderación del examen</b>	50%
<b>Modalidad del examen</b>	El examen será escrito, sin código ni apuntes u otros materiales de apoyo. Será sobre la base de casos prácticos, idénticos para todas las secciones y elaborados en conjunto por los profesores de las respectivas secciones los que, a su vez, evaluarán los casos que hayan formulado.

### 3.4. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

Salvo casos en que ello sea imposible, el alumno deberá comunicarse con anterioridad a la evaluación con el profesor y plantear la situación que estima que justifica su inasistencia. Sólo en el caso que el profesor estime justificada la inasistencia y sujeto a la posterior entrega de un certificado médico u otra causal excepcional calificada por el profesor, el alumno podrá ser evaluado en la fecha alternativa que se fijará. En el caso de los controles semanales, se eliminará la nota.



Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se rendirá en fecha de rezago	X
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad [www.derecho.uc.cl](http://www.derecho.uc.cl)).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

#### 4. OTRAS CONDICIONES DEL CURSO

##### 4.1. EXIGENCIA DE ASISTENCIA

<b>Libre</b> <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	x	
<b>Obligatoria con nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido</i>	<b>% Asistencia</b>	<b>% Ponderación nota final</b>
<b>Obligatoria sin nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido</i>	<b>% Asistencia</b>	<b>Consecuencia incumplimiento</b>
<b>Observaciones</b>		

##### 4.2. ACTIVIDADES ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL CURSO

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)		NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>		
<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>	